

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia el escándalo en el proceso de oposición de nuevo ingreso de Bomberos de la CM

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a través del Sindicato de Bomberos (mayoritario en la Comunidad de Madrid), denuncia el escándalo que se ha producido en las pruebas físicas de las 150 plazas de bombero Conductor del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que actualmente está es proceso.*

El escándalo radica en que el Presidente del Tribunal (Oficial del Cuerpo de Bomberos) no ha permitido a dos de los aspirantes examinarse, al faltar la firma del médico en el certificado médico que están obligados a presentar como requisito para poder examinarse, sin embargo, en dicho sello, **si aparece el número de colegiado**, que, desde nuestro punto de vista, creemos que es lo más importante. Este detalle, **en ningún caso es imputable a los dos aspirantes**, se ha subsanado en cuestión de minutos, porque se han desplazado en el mismo momento para hacerse un nuevo reconocimiento médico para poder presentar un nuevo certificado mucho antes de que acabaran los llamamientos que quedaban pendientes.



Lo grave de la situación, es que, en los últimos procesos de oposición de la Comunidad de Madrid de nuevo ingreso, los Tribunales sí admitieron que aquellos aspirantes que se encontraron con problemas similares, se pudieran examinar, siempre y cuando subsanaran a lo largo de la mañana la situación con un nuevo certificado médico, tal y como ha sido hoy.

El máximo representante del Sindicato de Bomberos, se ha presentado en el lugar del examen y tras solicitar formalmente al Presidente del Tribunal la posibilidad de que los dos aspirantes se examinaran, este se ha retirado, para según él, reunirse con los otros miembros del Tribunal, que finalmente **han decidido mantener la decisión de no dejarles examinarse a ninguno de los dos aspirantes a bomberos tirando por la borda, años de esfuerzo y sacrificio.**

La discrecionalidad de los Tribunales de Selección de personal de la Comunidad de Madrid no es ilimitada. Como organización sindical nos preocupa esta arbitrariedad, dado que, a igualdad de hechos e idéntica oposición de otras convocatorias, se han tenido distintos criterios.

Estamos ante una modificación de criterios de interpretación de las bases de la oposición durante el desarrollo del ejercicio. Inicialmente, permiten la aportación del documento con la máxima prontitud posible y al efectuar dicha entrega, modifican su criterio pudiendo perfectamente haber encajado su participación en el último llamamiento.

Es lamentable que no se les haya propuesto a los aspirantes soluciones intermedias para minimizar los

posibles perjuicios, tales como la solicitud de una Declaración Responsable de la veracidad del documento presentado o la firma del mismo con un P.A. (por autorización) del médico colegiado a favor del opositor.

Nos parece indignante, cuanto menos, que en la misma Dirección General de Emergencias de la cual forma parte el Cuerpo de Bomberos, se hayan entregado los carnets acreditativos como bomberos a todos los profesionales sin firmar, solamente con el sello del Director General de Emergencias. Si siguiéramos el criterio del Presidente del Tribunal, todos los carnets emitidos por la propia Administración son ilegales, una auténtica barbaridad desde nuestro punto de vista.

Los dos aspirantes a Bomberos están ocupan (después del examen teórico) posiciones muy altas de un total de 150 plazas, por lo tanto, si superan las pruebas físicas y la conducción con normalidad, serán Bomberos próximamente. Mañana día 26, hay un nuevo llamamiento para realizar las pruebas físicas, por lo tanto, el Presidente del Tribunal, tiene la oportunidad de subsanar lo ocurrido a lo largo del día, de lo contrario, se tendrá que enfrentar a las demandas que los afectados estimen oportunas y que desde el Sindicato de Bomberos apoyaremos sin lugar a dudas. Las posibles consecuencias que se pueden derivar de estas denuncias son: **paralización del proceso, readmisión de los afectados o incluso retraso en la incorporación de nuevos efectivos tan necesarios**, debido a la falta de personal. Sumando el ingente gasto al erario público (más 10 millones de euros en servicios especiales debido a la falta de promociones), algo que, sin duda, incrementará en caso de dichos retrasos.